

MERIDIANO

Diario Nacional De Análisis y Opinión

Año IX - N° 3071 Precio S/.150,00

Presidente Fundador y Director Encargado: Ing. Carlos Manzur Pérez.

Ecuador, Miércoles 1 de Abril 1992

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INSTITUTO TECNICO DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS INTEA S.A.

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INSTITUTO TECNICO DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS INTEA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de enero de 1992, ante el notario séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.92-2-1-1-0000468 el 27 feb. 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2212 el 19 de marzo de 1992.

2.-DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INSTITUTO TECNICO DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS INTEA S.A y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.-OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es: Colaborar con el desarrollo socio económico del país a través de brindar asesorías, capacitación y perfeccionamiento de los Recursos Humanos de las Empresas e Instituciones públicas y privadas, Fundaciones y Corporaciones sin fines de lucro, medianos, pequeños y microempresarios y a los demás integrantes de los sectores informales de la economía. Para la consecución en sus fines el Instituto Técnico de Estudios Administrativos podrá organizar cursos formativos de larga y corta duración, seminarios de actualización, conferencias y simposiums en las áreas administrativas, financieras, bancarias de producción, comercialización, informática, económicas, de inversiones, crédito y de todas aquellas que considere necesaria para lograr la capacitación y eficacia del personal de las Empresas e instituciones de servicio y de los microempresarios. Podrá asesorar a las empresas, fundaciones, corporaciones, pequeños medianos y microempresas, en las áreas de inversiones, financiamiento, organización y administración, producción y ventas, crédito y otros con el propósito de mejorar la eficacia e incrementar la productividad y la generación de nuevas fuentes de trabajo.

Igualmente podrá importar, adquirir y/o distribuir libros, de textos y material didáctico, y establecer librerías y/o almacenes para su comercialización y ventas.

5.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

6.-INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/.1'500.000,00 en el plazo de dos años en numerario.

7.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente el Gerente General, los Gerentes y el Directorio. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el presidente y el Gerente General, indistintamente, necesitando autorización del Directorio para el gravámen y la enajenación de los bienes inmuebles de la Compañía correspondiéndole ésta atribución a la Junta General si el Directorio no estuviera integrado.

Guayaquil, 26 de marzo de 1992

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

00000018